

INFORME PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO PARA LA INSTALACIÓN DE SUELO TÉCNICO EN LA “REFORMA INTERIOR PARA LA ADECUACIÓN DE SALAS EN EDIFICIOS 24 HORAS DEL COMPLEJO DE EMERGENCIAS”, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

Ref. TSA0066419

Nº OBRA: 0738213

1.- OBJETO.

El objeto de este informe es realizar el análisis de las ofertas recibidas para la contratación de suministro para la instalación de suelo técnico en la “reforma interior para la adecuación de salas en edificios 24 horas del complejo de emergencias”, correspondientes al **expediente TSA0066419**.

2.- OFERTANTES.

Las ofertas recibidas han sido:

Descripción	Importe
INDUSTRIAS TADE, S.L.	19.054.80
STRATA PAVIMENTOS, S.L.U	19.378,90
OFIVAL S.L.	22.164,31

Se presentan errores aritméticos en el cálculo de los importes de las ofertas, por lo que atendiendo a los precios unitarios los importes correctos son los siguientes:

Descripción	Importe
INDUSTRIAS TADE, S.L.	19.054.81
STRATA PAVIMENTOS, S.L.U	19.377,92
OFIVAL S.L.	22.164,31

3.- CONTENIDO DE LAS OFERTAS

Tras analizar la documentación obligatoria de carácter subsanable aportada por las empresas, se comprueba que:

- STRATA PAVIMENTOS, S.L.U. No queda claro en su oferta si el que firma la oferta tiene poderes suficientes para poder hacerlo.
- INDUSTRIAS TADE S.L. *Anexo II incompleto.*

- OFIVAL S.L. Anexo II incompleto

Se solicita la subsanación de dicha documentación a las correspondientes empresas el día 22 de Octubre, y se recibe correctamente cumplimentada el 22 de Octubre del 2018 por parte de la empresa STRATA PAVIMENTOS, S.L.U y el 23 de Octubre del 2018 por parte de la empresa INDUSTRIAS TADE S.L. y OFIVAL S.L.

Tras recibir correctamente las subsanaciones de las empresas correspondientes, el cuadro con la documentación recibida de cada una de las empresas licitadoras queda de la siguiente manera:

Descripción	Importe	ANEXO I	ANEXO II
INDUSTRIAS TADE, S.L.	19.054,81	SI	SI
STRATA PAVIMENTOS, S.L.U	19.377,92	SI	SI
OFIVAL S.L.	22.164,31	SI	SI

4.-VALORACIÓN:

Se comprueba que las ofertas de las empresas no son anormalmente bajas o desproporcionadas y por lo tanto se pueden valorar

El criterio de adjudicación recogido en el pliego es el siguiente:

- **Precio:** Se otorgaran **100 puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:
-

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo Px la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, Pmax la puntuación máxima, Ox el importe de la oferta del licitador, y Omb el importe de la oferta más económica.

Empresa	Criterio económico	PUNTUACIÓN TOTAL
	Importe	
INDUSTRIAS TADE, S.L.	19.054,81	100,00
STRATA PAVIMENTOS, S.L.U	19.377,92	98,30
OFIVAL S.L.	22.164,31	83,68

5.- RESUMEN

Tras el estudio de las ofertas, y de acuerdo al criterio de valoración, se concluye que la oferta presentada por la empresa INDUSTRIAS TADE, S.L. por un importe de 19.054,81 € es la mejor valorada, por lo que se propone la contratación de la misma para la ejecución de los trabajos.

En Valencia, a 24 de Octubre de 2018

La Jefa Grupo de Obras

El Gerente de Zona en Valencia

Fdo.: Sonia Monzó García

Fdo.: Jose Antonio Herrador Ruiz-Calero

PROPUESTA DE LA MESA TERRITORIAL DE CONTRATACIÓN DE LA UT 2:

A la vista de lo expuesto en el Informe, la oferta recibida más conveniente para la contratación de suministro para la instalación de suelo técnico en la “**REFORMA INTERIOR PARA LA ADECUACIÓN DE SALAS EN EDIFICIOS 24 HORAS DEL COMPLEJO DE EMERGENCIAS**”,
Ref: **TSA0066419** corresponde al licitador:

INDUSTRIAS TADE, S.L. por un importe de 19.054,81 € (IVA no incluido), 23.056,33 € (IVA incluido)

LA PROPUESTA SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.

POR LA MESA TERRITORIAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIDAD TERRITORIAL Nº 2 DE TRAGSA:		
PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL
JOSE LUIS MARIN	LUIS MIGUEL HUERTA	CARMEN L. GRAU

En Valencia, 24 de Octubre de 2018.

ORGANO CONTRATACIÓN TERRITORIAL DE LA UT 2:

Vista la propuesta de la Mesa Territorial de Contratación de la UT 2, el Órgano de Contratación Territorial de la UT 2 **ACEPTA** la propuesta presentada a favor de:

INDUSTRIAS TADE, S.L. por un importe de 19.054,81 € (IVA no incluido), 23.056,33 € (IVA incluido)

POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIDAD TERRITORIAL Nº 2 DE TRAGSA:	
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL	GERENTE DE OPERACIONES
ENRIQUE TORRENTE	RAFAEL CALVO